



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 12 de Setiembre del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de Setiembre del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 530-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 12 de Setiembre del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Proveído N° 385-2023-EPG – UNAC, de fecha 23 de agosto de 2023, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 23 de agosto de 2023, en el que adjunta el OFICIO N° 397-2023-UPG-FCC, de la DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 22 de agosto de 2023 en el que solicita autorización para curso dirigido de la estudiante SOTO ALARCON XIOMARA ABIGAIL, con código N° 2111020178 de MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL de la asignatura: MGG 303- TESIS III correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100° del Reglamento de Estudios de Posgrado, estipula en las disposiciones complementarias "... Solo en el caso de haber modificado o actualizado la malla curricular y el estudiante tenga máximo dos (02) cursos pendientes o que no tenga nota NSP, podrá solicitar curso dirigidos por única vez."

Que, con OFICIO N° 397-2023-UPG-FCC, de la DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 22 de agosto de 2023 en el que solicita autorización para curso dirigido de la estudiante SOTO ALARCON XIOMARA ABIGAIL, con código N° 2111020178 de MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL de la asignatura: MGG 303- TESIS III correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B.

Que, en concordancia con el Artículo N° 55 del Estatuto vigente de la UNAC que establece las funciones inherentes a la Unidad de Posgrado, el Art.59 del Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente y el Art. 108 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- AUTORIZAR** la matrícula especial en la modalidad de **CURSO DIRIGIDO** de la estudiante **SOTO ALARCON XIOMARA ABIGAIL**, con código N.º 2111020178 de la MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL de la asignatura: MGG 303- TESIS III correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC-UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello


Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

EGGT/bor




Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO ACADEMICO